

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL FÓRUM EVOLUCIÓN BURGOS, PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO

Necesidad

FÓRUM EVOLUCIÓN BURGOS, PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO, tiene unas necesidades específicas y concretas en cuanto a la prestación de los servicios técnicos, para las cuales la Sociedad no cuenta con personal propio para atender las necesidades de asistencia técnica a eventos ni para el mantenimiento de equipos e instalaciones específicos, así como tampoco de los medios materiales necesarios, todo ello en los ámbitos de iluminación, sonido, audiovisuales, maquinaria, tramoya, utilería, regiduría, montaje, auxiliares de montaje, carga y descarga, sastrería y plancha.

Marco normativo

La SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE BURGOS, S.A. es una sociedad mercantil pública, de capital íntegramente público y dependiente del Ayuntamiento de Burgos, por tanto, Sector Público, así que en cuanto a la preparación y adjudicación de los contratos privados se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Objeto del contrato

El objeto del contrato son los SERVICIOS TÉCNICOS DEL FÓRUM EVOLUCIÓN BURGOS, PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO, de acuerdo con las condiciones detalladas en los pliegos de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnicas correspondientes.

Consideraciones técnicas y requerimientos a tener en cuenta

Para el contrato de los SERVICIOS TÉCNICOS DEL FÓRUM EVOLUCIÓN BURGOS, PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO, el adjudicatario proporcionará los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la adecuada prestación del servicio en FÓRUM EVOLUCIÓN BURGOS, PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO.

Valor Estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 1.042.228,90 euros, IVA no incluido, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones.

Calificación del contrato

Contrato privado sujeto a regulación armonizada celebrado por un poder adjudicador que no es administración pública, con procedimiento abierto en pro de facilitar la concurrencia, la publicidad y transparencia.

Duración

El plazo del contrato tendrá una duración de un año, con posibilidad de una prórroga de otro año adicional.

Burgos, 9 de julio de 2024

Javier Benito Uceda
Técnico de Mantenimiento
Fórum Evolución Burgos